HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES	
CARGO	COORDINADORA
NOMBRE	ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA
CEDULA DE CIUDADANIA	52,197,943
ESTADO CIVIL	CASADA
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTÁ D.C
FECHA NACIMIENTO	9/08/1977

ESTUDIOS	
PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - AREANDINA
POST GRADOS	ESPECIALISTA EN DERECHO DE EMPRESA Y COMERCIAL - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
OTROS ESTUDIOS	TECNOLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL - SENA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	CARGO	DURACIÓN
INDUHOTEL S.A.S	COORDIANADORA	2022 - ACTUALIDAD
INVERSIONES PRS	COORDINADORA DE DESARROLLO DE BIENESTAR	2018 - 2021
UGPP	AUDITORA INTERNA Y EXTERNA	2012 - 2015
CAJANAL	RECUPERACIÓN DE CARTERA	2010 - 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.197.943
TORRES BAUTISTA
APELLIDOS
ANGELICA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-OCT-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00213861-F-0052197943-20100210 0020787178A 1 1400625162

El clousteivo Induhlsas

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANGÉLICA PATRICIA TORRES BAUTISTA

C.C. No. 52.197.943 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 171 Registro 46765 Fecha: 27 de mayo de 2016

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL SANTAFE DE BOGOTA
CARRERA 103A No. 19-32
TELS: 2674783
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 6045 Inscripción Dane 11127900193

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL SANTAFE DE BOGOTA. Institución aprobada hasta el 2001 inclusive en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Eduicación de Ssantafé de Bogotá, D.C. ara otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 5993 del 30 de DICIEMBRE 19 94

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Angélica Patricia Torres Bautista
T.I. 770809-09473 de Fontibón (Bogotá, D.E.)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 del 2 de Diciembre de 1994 que consta de 71 alumnos; que comienza con el nombre de AGATON RODRIGUEZ NELSON HEIDER y cierra con el nombre de VELOZA DUITAMA FLOR HELLY . Firmada y sellada por JOSE GABRIEL CARRILLO TRUJILLO (Rector) y MARTHA FORERO CASTAÑO (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1994.

El Diploma y el Acta Individual de Grado estan exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Ministerio de Educación Nacional.

Firmada y Sellada

JOSE GABRIEL CARRILLO TRUJILLO
Rector
C.C. 17.069.051 de Bogotá

MARTHA FORERO

MARTHA FORERO CASTAÑO
Secretario
C.C. 39.543.388 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Angélica Patricia Torres Bautista C.C. Nº 52'127.943 de Bogotá
Egresado de la Universidad Autónoma de Colombia
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho de la Empresa

Registrado bajo el Nº 27645 Folio 20 Libro 25 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Angélica Patricia Torres Bautista C.C. Nº 52197943
Egresado de la Universidad Autónoma de Colombia
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Comercial

Registrado bajo el Nº 34252 Folio 81 Libro 29 y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil Once (2011)

El Rector

El Vicerrector

La Secretaria General

Antonio A. Algure S.
El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director del Programa

4322

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

INVERSIONES PRS S.A.S.
NIT: 900.455.950-1

A QUIÉN INTERESE

Por medio de la presente se hace constancia que la señora **ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA** , identificado con cédula de ciudadanía No. 52,197,943 de Bogotá D.C, laboró con nuestra compañía bajo contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE DESARROLLO DE BIENESTAR**, cumpliendo las funciones de desarrollo de planes de bienestar empresarial, gestionando equipos de trabajo y guiando las actividades pertinentes de acuerdo al proyecto, desde el mes de mayo de 2018 hasta mayo del año en curso 2021.

INVERSIONES PRS

Esta certificación se entrega a solicitud del interesado a los 30 días del mes de octubre del 2023.

JULIANA ANDREA ROMERO
Gerente Recursos Humanos
INVERSIONES PRS S.A.S.
NIT: 900.455.950-1
TEL. 601 244 5590

Bogotá 24 de agosto de 2023

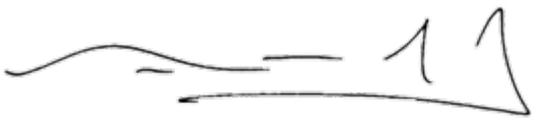
INDUHOTEL S.A.S
NIT 900.300.970-1

A QUIÉN INTERESE

Por medio de la presente se hace constancia que la señora **ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52,197,943** de Bogotá D.C laboró con nuestra compañía bajo contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE DESARROLLO DE BIENESTAR**, cumpliendo las funciones de coordinación, desarrollo y ejecución en los contratos relacionados con planes de bienestar, con equipos de trabajo y guiando las actividades pertinentes de acuerdo al proyecto ejecutado; desde el 15 de febrero 2022 hasta la actualidad.

Esta certificación se entrega a solicitud del interesado a los (24) días del mes de agosto del 2023.

Cordialmente,



FIRMA
CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
CC No. 1.026.261.705
INDUHOTEL S.A.S
NIT. 900.300.970-1
TEL: 601 884 9510
EMAIL: docinduhotelsas@gmail.com

HUMAN Staff

NIT. 805.027.802-8

CERTIFICA

Que, el señor **TORRES BAUTISTA ANGELICA PATRICIA** identificado con la cédula número CC. **52.197.943** de Bogotá laboro en nuestra compañía como trabajador (a) en misión con contrato a de obra o labor con las siguientes condiciones:

EMPRESA USUARIA:	**CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**
Cargo:	PROFESIONAL
Fecha Ingreso:	2010-10-25
Fecha de Retiro:	2011-09-25
Salario:	$2,109.360

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Abril de 2012

Cualquier información adicional favor comunicarse a los números telefónicos 2865357-2847348

Atentamente,

ANGELA LANCHEROS
Departamento de Contratación
Human Staff S.A.

SUMITEMP

SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES

NIT: 800.237.432-9

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

HACE CONSTAR:

Que, el(la) Señor(a) **TORRES BAUTISTA ANGELICA PATRICIA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **52197943** de **BOGOTA** estuvo vinculado(a) con nuestra compañía con Contrato de Trabajo por el Término que dure la Realización de la Obra o Labor determinada en la empresa **CAJANAL EICE EN LIQUIDACION** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 1B** desde **03 DE OCTUBRE DE 2011** hasta **30 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Desempeño las siguientes funciones en el Area de Cobro Coactivo:

1. Normalizar la cartera de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 513 del 30 de diciembre de 2010, Reglamento Interno de Cartera., con el objeto de establecer el estado y la exigibilidad de las obligaciones que son objeto de recaudo, con el fin de constituir el título ejecutivo complejo.

2. Sustanciar, tramitar y ejecutar expedientes tanto en etapa persuasiva como en etapa coactiva que adelanta la Entidad en el cobro de Cuotas Partes Pensionales.

3. Las demás funciones que por razón del cargo le sean asignadas

Todos los contratos fueron liquidados en su totalidad con todas las prestaciones sociales correspondientes.

EPS: EPS FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUBSID**FONDO DE PENSIONES:** COLFONDOS

CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

SUMITEMP LTDA.
NIT.: 800.237.432-9

DORA PALACIOS ARANGUREN

Certificado No. SC 3388-1

OFICINA PRINCIPAL BOGOTA D.C.
Calle 37 No. 17-21 Barrio Teusaquillo
PBX: 3204020 Fax: Ext. 115
Celular: 3002158719
Resolución No. 003260 de 1994

SUCURSAL BUCARAMANGA
Calle 51 No. 35-28 Int. 100 Ofic. 314
C.C. Cabecera III Etapa
Telefax: (7) 6473006- 6574960

EL LIQUIDADOR DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN

CERTIFICA

Que revisada la base de datos y los documentos que reposan en la sede de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, se verificó:

Que **ANGELICA PATRICIA TORRES BAUTISTA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 52.197.943 de Bogota, prestó sus servicios como contratista, en la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE HOY EN LIQUIDACIÓN como se detalla a continuación:

CONTRATO-ORDEN NÚMERO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
Contrato de Prestación de Servicios N° 021 de Febrero 02 de 2007	Prestar los servicios profesionales como Abogado(a), con experiencia en sustanciar expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Gerencia General, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión tanto institucional como de la Gerencia General.	02/02/2007	02/02/2007	01/05/2007	$4.230.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 402 de Mayo 03 de 2007	Prestar los servicios para sustanciar expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Gerencia General.	03/05/2007	04/05/2007	03/10/2007	$7.050.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 911 de Octubre 08 de 2007	Prestar los servicios Técnicos para efectuar la sustanciación a tareas afines de los expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Subgerencia de Prestaciones Económicas.	08/10/2007	08/10/2007	15/12/2007	$3.837.550.oo
Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios N° 911 de Octubre 08 de 2007	Prestar los servicios Técnicos para efectuar la sustanciación a tareas afines de los expedientes de prestaciones económicas que tiene a cargo la Subgerencia de Prestaciones Económicas.	14/12/2007	16/12/2007	31/12/2007	$705.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 101 de Enero 02 de 2008	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para sustanciar expedientes de reconocimiento de Prestaciones Económicas, a cargo de la Subgerencia de Prestaciones Económicas.	02/01/2008	02/01/2008	01/04/2008	$4.230.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 769 de Abril 02 de 2008	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para sustanciar expedientes de reconocimiento de Prestaciones Económicas de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.	02/04/2008	04/04/2008	02/01/2009	$12.643.000.oo
Contrato de Prestación de Servicios N° 294 de Enero 05 de 2009	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para la ejecución de los procedimientos relacionados con el proceso de reconocimiento de	05/01/2009	05/01/2009	04/04/2009	$4.230.000.oo

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO
Avenida El Dorado No. 69 – 63 Local 105 Piso 1 Edificio Torre 26 Centro Empresarial P.H. Bogotá D.C.
www.cajanalenliquidacion.gov.co

CONTRATO ORDEN NÚMERO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
	prestación servicios de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.				
Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios N° 284 de Enero 05 de 2009	El contratista se compromete a prestar los servicios como Tecnólogo para la ejecución de los procedimientos relacionados con el proceso de reconocimiento de prestaciones económicas de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.	03/04/2009	05/04/2009	15/05/2009	$0.115.000.oo
Orden de Prestación de Servicios N° 688 de Mayo 20 de 2009	El contratista se compromete a prestar los servicios como Técnico Ops 10) para sustanciar expedientes de reconocimiento de prestaciones económicas, a cargo de la Subgerencia de Prestaciones Económicas de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL E.I.C.E.	20/05/2009	20/05/2009	19/06/2009	$1.410.000.oo

NOTA. Es relevante indicar que la presente certificación, no valora el cumplimiento y satisfacción de los servicios prestados, ni tampoco el valor efectivamente ejecutado del contrato. Por lo que en caso de que el contratista considere tener algún tipo de crédito a su favor y en contra de Cajanal E.I.C.E. en Liquidación, de conformidad con la normatividad que regula el proceso liquidatorio, deberá acudir a esta entidad mediante la presentación de una reclamación, para así concursar por el reconocimiento y pago gradual del pasivo externo a cargo de esta entidad, en caso de obtener una valoración técnica, jurídica y contable favorable.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y de acuerdo con los documentos que reposan en las carpetas contractuales a los ocho (8) días del mes de Mayo de 2012.

JAIRO DE JESÚS CORTÉS ARIAS
Liquidador

Proyectó: Johanna Paola Murillo Mesa - Coordinación Jurídica
Aprobó: Johanna Marcela Garzón Argel - Coordinadora Jurídica

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO
Avenida El Dorado No. 69 - 63 Local 105 Piso 1 Edificio Torre 26 Centro Empresarial P.H. Bogotá D.C.
www.cajanalenliquidacion.gov.co